



San Andrés, Dos (2) de Diciembre del Dos Mil Diecinueve (2019)

<b>Referencia</b>	Verbal de Pertenencia
<b>Radicado</b>	88-001-40-03-001-2016-00187-01
<b>Demandante</b>	María Del Rosario Herrera Rojas
<b>Demandado</b>	Herederos Indeterminados de Vienne Bernard James y Personas Indeterminadas y Desconocidas
<b>Auto Sustanciación No.</b>	0155

Prosiguiendo con el trámite procesal correspondiente, como dentro del término de la ejecutoria del auto No. 366 del 23 de septiembre del 2019 <FI. 4 C-02>, expedido por este Despacho, notificado por estado el día 30 de octubre del mismo año, las partes no solicitaron pruebas distintas a las que militan en el expediente; de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 327 del C.G.P., lo pertinente es fijar fecha para realizar la audiencia de sustentación y fallo.

En tal razón, se convoca a las partes y sus apoderados, para que el día **24 de enero del 2020, a las 9:30 a.m., comparezcan en la sala de audiencias Virtual, ubicada en el segundo piso del Edificio Palacio de Justicia de la avenida Los Libertadores de esta localidad.**

Se advierte a la parte recurrente, que *in audiencia* deberá sustentar la alzada, so pena que se declare desierta <último párrafo del numeral 3º del art. 322 del C.G.P.>.

**Notifíquese**

  
**JULIAN GARCÉS GIRALDO.**  
Juez

KRS

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA.</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el estado No. ____ del</p> <p>_____</p> <hr/> <p>Kellys J. Rodríguez Sarmiento. Secretaria.</p>
--